



Vicerrectorado de  
Extensión Universitaria,  
Patrimonio y Relaciones  
Institucionales

## Ayudas a la formación de la Orquesta UGR 2023

### Resoluciones

- **Resolución Definitiva** (27 de noviembre de 2023). En base al art. 5.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos los datos personales serán mantenidos de forma que se permita la identificación de los interesados durante no más del tiempo necesario para los fines del tratamiento de los datos personales ("principio de limitación de plazo de conservación").
- **Resolución Provisional** (14 de noviembre de 2023). En base al art. 5.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos los datos personales serán mantenidos de forma que se permita la identificación de los interesados durante no más del tiempo necesario para los fines del tratamiento de los datos personales ("principio de limitación de plazo de conservación").

### Publicación de la convocatoria

Con fecha 20 de septiembre de 2023 se publica la Convocatoria de Ayudas a la Formación de la Orquesta de la Universidad de Granada para financiar actividades de perfeccionamiento artístico, formación académica permanente y actualización y mejora de instrumentos musicales de los miembros y colaboradores de la Orquesta de la UGR llevadas a cabo durante el curso 2022/2023.

#### Plazo de solicitud:

- Desde las 00:00 horas del 21 de septiembre de 2023 hasta las 12.00 horas del 4 de octubre de 2023.

#### Información importante:

- La solicitud se llevará a cabo de manera online, mediante la presentación del **modelo de solicitud** acompañado de la documentación justificativa de los gastos para los que se solicita ayuda, a través del procedimiento específico habilitado al efecto en la Sede Electrónica de la UGR (<https://sede.ugr.es/procs/Extension-universitaria-Ayudas-a-la-formacion-de-la-Orquesta-de-la-Universidad-de-Granada/>), donde deberá identificarse a través

de uno de estos métodos:

- Usuario y clave de Acceso Identificado UGR (miembros de la comunidad universitaria).
- Certificado Digital (si no dispone de esta herramienta puede obtenerla a través de la [Web de FNMT](#)).
- Se deberá aportar en todo caso certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

**Documentos:**

- [Bases convocatoria 2023](#)
- [Formulario de solicitud](#)

Contacto e información: 958248553